

COMUNICADO No. 021

Dando alcance al comunicado del 17 de agosto de 2018, ratifica lo establecido en la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional y se crean otras disposiciones”, y de conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Decreto 019 de enero de 2012, el cual señala: “**REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO-SIGEP**. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información Y Gestión Del Empleo Público – SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de la hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.”, razón por la cual, la Administración señaló: “... que todos los empleados públicos efectuemos el cargue de la información en dicha plataforma”.

En virtud de lo anterior y a circular No. 043 emitida por la Secretaria de Educación Departamental con fecha abril 03 de 2020, en consideración el gran número de servidores públicos del Departamento de Nariño que se han comunicado a través del correo electrónico y No. de celular habilitado para este fin, nos permitimos informar que por instrucciones del Departamento de la Función Pública, se extiende la fecha límite para el cargue de la información SIGEP – ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, hasta el **día viernes 31 de julio de 2020. SOLO PARA DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES**, con el PERSONAL ADMINISTRATIVO se manejará fechas posteriores en el mes de Julio de 2020.

A través del siguiente link <http://www.sigep.gov.co/instructivos>, podrá descargar el respectivo instructivo y **SOLO** en caso que sea necesario, cuando no sea posible ingresar al sistema por medio de la recuperación de contraseña, podrá informarse únicamente al siguiente correo electrónico andreszambrano@narino.gov.co, para que se facilite el respectivo soporte técnico, de manera individual, para lo cual Directivos docentes y Docentes, deberán incluir en el correo que envíen los siguientes datos: nombres y apellidos, número de cédula de ciudadanía, correo electrónico y número de celular. El soporte para recuperación de contraseña se realizará **solamente** hasta el día **miércoles 15 de julio de 2020**.

Se recuerda que los buscadores habilitados para realizar el proceso son: **Internet Explorer** y **Mozilla Firefox**, y debe realizarse a través de un computador; una vez registrado el usuario (que corresponde a la cédula de cada docente o directivo docente) y clave, deben dirigirse a la sección “conozca el SIGEP”, elegir “Instructivos” en la dirección electrónica <http://www.sigep.gov.co/instructivos>, como ayuda preliminar para efectuar el correspondiente cargue de la información, la cual debe organizarse previamente y escanearse en archivo **pdf únicamente**.

San Juan de Pasto; mayo 29 de 2020

Atentamente;



JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental



FRANCISCO JAVIER CHACON VASQUEZ
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO